



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

DECRETO: 2684

FECHA, 24 OCT. 2012

VISTOS.

1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado **CURSO: "INTRODUCCION AL TEJIDO DE TELAR MAPUCHE EN ANCAPULLI"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO.

1.- Lo establecido en el Art. 1º de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado **CURSO: "INTRODUCCION AL TEJIDO DE TELAR MAPUCHE EN ANCAPULLI"**, el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- Impútese, el gasto a la cuenta 215-31-02-999-003 del Programa Desarrollo Rural, para un monto de \$ 118.900 (ciento diez y ocho mil novecientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (sub)



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (sub)

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PSA/ABM/RMV/LOH/lch
DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes.
- Finanzas.
- Unidad de Control.
- DIDECO.
- Programa Mapuche

3102989

ITEM... TOTAL AUTORIZADO \$ 48520.000

INCLUIDO POR... \$ 46.819.786

SALDO POR... \$ 2700.214

RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Mapuche

PROGRAMA

CURSO: "INTRODUCCION AL TEJIDO DE TELAR MAPUCHE EN ANCAPULLI"

ACTIVIDAD.

Realizar un **CURSO: "INTRODUCCION AL TEJIDO DE TELAR MAPUCHE EN ANCAPULLI"**, a desarrollarse entre los días viernes 19 de octubre al 30 de noviembre de 2012, en el cual participarán mujeres residentes en el sector rural Ancapulli, comuna de Pucón, en el marco del proceso de fortalecimiento cultural que promueve el Programa Mapuche municipal en las comunidades focalizadas.

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que "los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio".

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, en el contexto de la multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

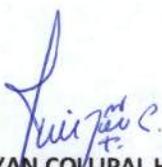
Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, el fomento de su fortalecimiento cultural y productivo, por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural, organizacional y productivo.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.
- Potenciar la participación activa y consciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos y sus comunidades indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la organización, planificación y participación en eventos locales (artesanal, teístico, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel local, regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

| DETALLE | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | \$ TOTAL |
|----------------------------------|----------|----------------|----------------|
| Monitora experta en tejido telar | 1 | 118.900 | 118.900 |
| TOTAL | | | 118.900 |


LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI
TRABAJADOR SOCIAL
ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE


ROSA MOLINA VERGARA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, octubre 2012.